Barranquilla, 01 de octubre de 2020

CUENTA DE COBRO N°1

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

ANGELA ENCARNACION PEÑA BUENDIA, identificada con **CC No. 32.630.800** de Barranquilla-Atlántico, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.00),** por concepto del PRIMER pago del período comprendido entre el 31 de agosto al 30 de septiembre de 2020, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202002129**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 4.182.014.608 de COLPATRIA.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente

Angela Peña B.

ANGELA ENCARNACION PEÑA BUENDIA

CC No. 32.630.800 de Barranquilla-Atlántico

Celular: 3012572537